



Ministerio
**de Vivienda
y Ordenamiento Territorial**

EM 2025/14000/000994

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

ASUNTO 20/2025

Montevideo, **11 ABR. 2025**

VISTO: el Contrato de Préstamo BID N° 4651/OC-UR, "Programa de Mejoramiento de Barrios III" (PMB III), suscrito el 3 de julio de 2019 entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo;

CONSIDERANDO: que ante la asunción del nuevo Gobierno el 1° de marzo de 2025 y de acuerdo a lo dispuesto en el referido Contrato de Préstamo, corresponde designar quienes pueden otorgar los actos y documentos relacionados con la ejecución y desarrollo del Programa de referencia, en nombre y representación del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, en su calidad de Organismo Ejecutor;

Atento: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

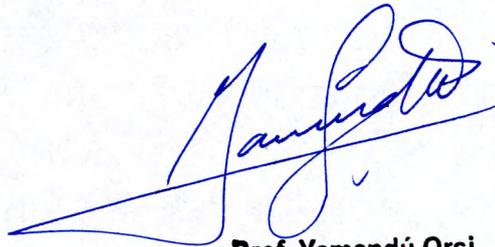
RESUELVE:

1°.- Designase a la Sra. Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Cecilia Cairo Modernel, titular de la cédula de identidad N° 1.843.252-8, a partir del 1° de marzo de 2025, para otorgar los actos y documentos relacionados con la ejecución y desarrollo del Contrato de Préstamo BID N° 4651/OC-UR "Programa de Mejoramiento de Barrios III (PMB III)", en nombre y representación del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, en su calidad de Organismo Ejecutor. La presente designación se extiende a la Directora Nacional de Integración Social y Urbana, Sra. Tamara Paseyro Marín, titular de la cédula de identidad N° 1.868.762-4, designada por Resolución de Poder Ejecutivo, de 1° de marzo de 2025.

2º.- Vuelva al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial para las comunicaciones correspondientes.



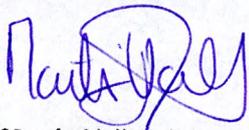
CECILIA CAIRO



Prof. Yamandú Orsi
PRÉSIDENTE DE LA REPÚBLICA



MARIO LUBETKIN



Martín Valcorba
Ministro Interino
Ministerio de Economía y Finanzas